

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10846 GIJÓN

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil n. 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000058/2014 y NIG n.º 33024 47 1 2014 0000055 se ha dictado en fecha 3 de marzo de 2014 Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Servicios y Limpiezas Seylim S.L., con CIF B-33504507, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avilés, calle José Cueto n.º 15 - 1.º B.

2.º- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a

Al Censor Jurado de Cuentas D. Roberto López Pérez

Domicilio.- Avda. de Galicia, 7 - 3º dcha, 33005 Oviedo

Teléfono.- 985966185

Fax.- 985966185

Correo electrónico.- rip@asesoria.audita.es

Horario de atención al público.- De 10:00 a 14: 00 y de 17:00 a 20:00 horas de lunes a jueves, viernes de 10:00 a 14:00 horas.

para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Gijón, 5 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140013256-1